



EL TRIENIO LIBERAL EN CUBA: LA PUGNA SOCIO-POLÍTICA ENTRE LAS ELITES CRIOLLAS Y OTROS SECTORES SOCIALES

THE LIBERAL TRIENNIUM IN CUBA: THE SOCIO-POLITICAL PUGNA AMONG THE CREOLE ELITES AND OTHER SOCIAL SECTORS

Manuel Hernández González*

Cómo citar este artículo/Citation: Hernández González, M. (2011). El Trienio Liberal en Cuba: la pugna socio-política entre las elites criollas y otros sectores sociales. *XXIV Coloquio de Historia Canario-Americana (2020)*, XXIV-026. <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/view/10640>

Resumen: Este trabajo aborda las profundas transformaciones acaecidas en Cuba durante la época dorada de la trata esclavista y la economía de plantación. La restauración de la constitución de 1812 originó una aguda confrontación por el control del poder socio-política entre las capas dirigentes criollas que querían imponer su hegemonía y su modelo político y económico y las capas medias y mercantiles que querían limitar su implantación.

Palabras clave: Historia de Cuba, Liberalismo criollo y españolista, Masonería y comunería, Constitucionalismo gaditano, Trienio liberal.

Abstract: This work addresses the profound transformations that occurred in Cuba during the golden age of the slave trade and the plantation economy. The restoration of the 1812 constitution originated an acute confrontation for the control of socio-political power between the Creole ruling layers that wanted to impose their hegemony and their political and economic model and the middle and mercantile layers that wanted to limit its implantation.

Keywords: History of Cuba, Creole and Spanish Liberalism, Freemasonry and Communism, Cadiz Constitutionalism, Liberal Triennium.

LA COMPLEJIDAD DEL PROCESO HISTÓRICO DEL TRIENIO LIBERAL EN CUBA

La historiografía tradicional ha venido insistiendo en una identificación mimética de los partidarios del liberalismo criollo y los opositores. Los primeros eran originarios de Cuba y los segundos peninsulares, ligados a los intereses de la burguesía comercial monopolista española. A partir de esa simple conjetura se ha reproducido sin estudiar ni la procedencia social y étnica de sus protagonistas, ni de su lugar de nacimiento, una interpretación en la que los criollos eran partidarios de una mayor autonomía para la isla y el libre comercio y los peninsulares se oponían a ella, defendiendo abiertamente el centralismo político y el proteccionismo arancelario de los productos españoles. Sin embargo, no pocos partidarios del liberalismo exaltado eran originarios de Cuba y en la misma medida no pocos comerciantes peninsulares, especialmente los ligados a la trata esclavista, militaron abiertamente, como los hacendados cubanos, en las filas del llamado liberalismo criollo, La unificación en el seno de este sector de

* Catedrático de Historia de América. Universidad de La Laguna. San Cristóbal de La Laguna. Tenerife. España. Correo electrónico: mvhdez@ull.es



las capas altas y medias de la sociedad cubana comenzó a resquebrajarse en la parte final del Trienio Liberal cuando un sector de la pequeña burguesía apostó por la continuidad del régimen constitucional, mientras que la sacarocracia apostó por una transición tranquila hacia el absolutismo personificada en el capitán general Francisco Dionisio Vives, que ellos eligieron para este tránsito desde las cortes y que significativamente se mantuvo como máxima autoridad insular hasta 1830.

LA HEGEMONÍA DEL LIBERALISMO CRIOLLO EN LA SACAROCRACIA

Para abordar los planteamientos de las capas dirigentes cubanas debemos de tener en cuenta que la restauración del régimen liberal en 1820 no fue bien recibida por las clases dirigentes cubanas. El lustro 1815-1819 había sido uno de los más boyantes de la historia del azúcar cubano. La paz en Europa y Norteamérica había estimulado la demanda. La importación de esclavos se había incrementado considerablemente, alentada por la amenaza de la supresión de su tráfico por las reiteradas presiones del Gobierno británico. Fue una etapa de intensa colaboración entre la burocracia española y la oligarquía insular. La legislación refrendaba esa política favorable a los intereses de la sacarocracia. En 1817 se suprime el estanco del tabaco, el 23 de julio de 1818 se concede el derecho de comercio libre. El decreto de 16 de julio de 1819 daba validez a todas las concesiones de bienes municipales, lo que proporcionaba a los plantadores de azúcar entera disponibilidad sobre estas tierras en detrimento de los pequeños cultivadores. Esa situación en extremo favorable parecía quebrarse con la restauración de la Constitución gaditana. Su carácter representativo relativamente abierto, que posibilitaba la elección indirecta a través de los cabezas de familia varones blancos y sus rasgos favorables a la burguesía comercial peninsular, y, sobre todo, la existencia de una prensa libre, eran una fuente de inestabilidad que podría ser origen de perturbaciones sociales peligrosas en una sociedad esclavista. No obstante, su hegemonía en la Diputación Provincial, condujo a la oligarquía habanera a ver la conquista del ayuntamiento de La Habana como la pugna final para desvanecer el control exaltado en los principales centros de poder insular. De ahí la aguda conflictividad de sus procesos electorales anuales.

La alianza del capitán general Nicolás Mahy con el liberalismo criollo partía de su creencia de que el soporte de estabilidad política que necesitaba la isla se fundamentaba en las clases altas. Consideró a los liberales exaltados como agitadores sin representatividad. Su máximo dirigente el cántabro Tomás Gutiérrez de Piñeres acusó a la máxima autoridad insular de estar maniatado por la sacarocracia: «Lo cierto es que los aristócratas han formado un partido que circunvala al Jefe Superior Político presente como su antecesor para que no oiga la opinión pública, que trabajan para que no pueda impresionarse de los errores y faltas y aplicarle el remedio». El origen de esa preponderancia era su ambición, ya que «los jefes rodeados de aduladores son inducidos a dilatar esa ambición para acomodar ahijados y gratificar algunas pasiones». Veía en él el ejercicio de un poder omnímodo que se abrogaba de facultades que correspondían al poder ejecutivo y legislativo, estimulado por personas contrarias al «nuevo sistema, porque no reprime sus arbitrariedades y la tiránica preponderancia que ejercían sobre el pueblo». Unas concesiones que personificaba la Diputación, «destinada por ley a procurar la felicidad de los pueblos del distrito, presenta extravíos diametralmente opuestos a su instituto»¹.

La batalla en la esfera fiscal y aduanera fue ganada por la sacarocracia al no observarse el nuevo arancel aprobado por las Cortes, que atentaba contra las libertades mercantiles que había obtenido la isla. Esa contienda culminó con la creación en 1822 de un puerto libre en La Habana.

¹ GUTIÉRREZ DE PIÑERES (1821a); GUTIÉRREZ DE PIÑERES (1821b).

La presión de los diputados en Cortes, de la diputación Provincial, de los ayuntamientos, de la Sociedad Económica y del Consulado había dado sus frutos en las críticas circunstancias por las que atravesaba la isla en 1821 con un tráfico casi paralizado, con los precios del café y del azúcar considerablemente bajos. Los criollos emprendieron la batalla por la hegemonía política a comienzos del año 22 en las elecciones a diputados a Cortes y en el ayuntamiento habanero. Su victoria conduciría a la necesaria estabilidad en la isla, que sólo podía ser turbada por una creciente radicalización de los gobiernos liberales. Por tales motivos las clases dirigentes criollas se aliaron con los moderados y lograron conseguir sus propósitos en las Cortes. Sus tres diputados Tomás Gener, Leonardo Santos y Félix Varela se convirtieron en sus baluartes por La Habana y José de las Cuevas por Santiago.

Las elecciones a Cortes de noviembre de 1821 fueron la piedra angular de la proyección en el Congreso de los diputados del liberalismo criollo. Aunque en las de abril de 1820 se había colocado a Varela como su representante, no pudo tomar posesión por su impugnación por el representante de la burguesía comercial española Nicolás Ruiz, que había sido electo. La expresión más nítida de sus puntos de vista durante el Trienio, apoyada unánimemente por todos sus representantes, con su vocación de dotar a la Isla y al conjunto de las provincias de Ultramar de un régimen diferencial fue su *proyecto de instrucción para el gobierno económico-político de las provincias de Ultramar*. En él se defendía la excepcionalidad de la situación del Gobierno y la diputación provincial en esos territorios, por lo que le dotaba de un régimen municipal más acorde con la dispersión de sus poblaciones, la conversión de estos últimos organismos en «un cuerpo consultivo en los casos de urgencia, casos que siempre son de la mayor gravedad, y para los cuales conviene reunir el mayor número de luces y de autoridad, lo que no puede conseguirse sin exponerse a mil abusos, sino haciendo que haya en la diputación un individuo por cada partido y exigiendo que el que se nombre por un partido tenga todos los conocimientos locales, por haber nacido en él, por un largo tiempo de vecindad o por tener algún arraigo que le haya obligado a su observación». Los poderes de esos organismos debía ser ampliados por ser «una barrera a la arbitrariedad» por lo que debe aumentar el número de miembros para que cada partido posea en ellos sus representantes. La lejanía justificaba que sólo los obstáculos a la unión política podían removerse «confiando a los que tienen su felicidad identificada con la de aquel suelo, ya por naturaleza, ya por adopción la vigilancia sobre cumplimiento de las leyes»².

Un punto capital del proyecto radicaba en la potestad de los jefes políticos de suspender la ejecución de una ley, decreto u orden por consulta de la Diputación «cuando por circunstancias particulares crean que puede comprometerse la tranquilidad pública». En su debate en las Cortes se planteó por el diputado Manuel Gómez que «era demasiado amplia la facultad que le daba a las diputaciones provinciales de Ultramar», ya que de esa forma «podrían hacerla ilusoria o por lo menos quedaría sujeta a los caprichos de una autoridad». Gener le contestó que la Inglaterra misma había dado facultades a los gobernadores de sus colonias para suspender leyes cuando «lo creyesen conveniente al bien general» y que «no perdiesen de vista que una providencia semejante, adoptada por el general Mahy con respecto al decreto sobre los derechos de arancel, había salvado a Cuba de muchos males». Varela respondió que tal facultad «había de ser temporal, hasta que hiciesen presente por medio de expediente los motivos que hubiesen tenido para adoptar esta medida» y que era necesario por los inconvenientes de la larga distancia³. Éste último siguió reiterando que esa suspensión que el señor Becerra creía «perjudicial a la conservación del orden social» era imprescindible por la lejanía y las dificultades de comunicaciones. El ejemplo de la decisión de Mahy, tan contradictoria con los intereses de la burguesía comercial habanera, fue una vez más el argumento: «La ley de aranceles, que,

2 Preámbulo a la instrucción. Reproducido en VARELA (1977), p.278.

3 Actas de las Cortes reunidas en Sevilla el 7 de mayo de 1823.

cuando llegó a La Habana, se vieron obligadas sus autoridades a suspenderla por evitar los funestos resultados que de hacerla observar pudieran haberse ocasionado», resolución que fue reafirmada por las Cortes, por lo que «si se suprimía esta facultad en otro caso igual al de la ley de aranceles, resultarían sucesos desagradables. Argüelles manifestó que no había problemas con los decretos, pero sí con las leyes, y en el caso de la de aranceles «era todavía una cuestión problemática, pues acaso un jefe político vigoroso hubiese podido adoptar medidas que, sin suspender aquella ley, evitasen las funestas consecuencias que se suponían». En ese punto no hubo acuerdo, por lo que Varela propuso la redacción de nuevo de ese artículo. Otro punto de debate que tuvo que ser retirado, fue la facultad de suspender de empleo por la Diputación provincial, previa una información sumaria, a «toda clase de funcionarios que no ejerzan judicatura» Varela alegó la corrupción y dilapidación por todas partes «por algunos empleados, como puestos en sus destinos por el favor, por el empeño y son conocimiento de su conducta las cometen». Lo mismo aconteció sobre las personas desconceptuadas en las provincias que hubiesen «conseguido sorprender el Gobierno para obtener algún empleo, que seguramente no le hubiera dado con mejores noticias», sobre el que dispondría el Jefe Político de acuerdo con ese organismo «no se le dé posesión, sea en el ramo que fuera». Santos Suárez sostuvo que su existencia era «una verdad constante corroborada por la experiencia».⁴

Aun así, con esas limitaciones, el proyecto fue torpedeado desde el Gobierno y no llevó ni siquiera a entrar en vigor. Como señaló Gener en comunicación a su hermano «hemos cerrado la legislatura sin haberse sancionado la nueva instrucción para el gobierno económico-político de las provincias de Ultramar, por culpa sin duda del Consejo de Estado..., habiendo transpirado que el Rey la sancionaría fuese el que fuese su dictamen. Tomó el partido de no informarla, guardándose la instrucción».⁵ No cabe duda que la dirección del liberalismo español, como se demostró más tarde en la década de los treinta, iba por camino muy distinto al trazado por el criollo, pero en este proyecto se puede encontrar el intento más notorio de erigir por vías parlamentarias un régimen diferencial con tintes autonomistas para la Isla de Cuba y las provincias de Ultramar.

LAS PROPUESTAS BURGUESAS DEL LIBERALISMO EXALTADO

Con el advenimiento del régimen liberal en 1820 se configura en La Habana un grupo liberal exaltado que uno de sus principales ideólogos, Diego Correa, lo definió como integrado por «ciudadanos honrados, artesanos industriados, ricos propietarios y comerciantes acaudalados sin tacha legal en sus opiniones ni vida privada, son el plantel de la milicia nacional local de la ciudad de La Habana, el antemural de las libertades patrias y del honor nacional». Los denominó «acreditados patriotas» como Sangroniz, Madrazo, Zavala, Acosta, Arroyo, Amat, Betérbide, Martínez, Gordillo, Hernández, Campe, Hevia, y los hermanos García Fernández y otros buenos españoles europeos, canarios y naturales del país que profesaban las máximas constitucionales y liberales doctrinas del «patriota incorruptible» Tomás Gutiérrez de Piñeres, que, si «no se hubiesen opuesto abiertamente con peligro de sus caudales, reputación y existencia a las maquinaciones de los enemigos interiores y exteriores de la Madre Patria en todas épocas y bajo todos aspectos, la fiel y patriótica isla de Cuba sería presa de una facción servil, independiente que atenta directa e indirectamente desde la memorable época de 1808

4 Actas de las Cortes reunidas en Sevilla el 8 de mayo de 1823.

5 Cit. en CONANGLA FONTANILLES (1950), p. 33.

contra la integridad del país»⁶. En realidad este partido estaba conformado por abogados, comerciantes y militares criollos y peninsulares unidos por su rechazo al poder omnímodo de la sacarocracia cubana. Entre sus ideólogos destacaban los sacerdotes Tomás Gutiérrez de Piñeres y Pedro Gordillo, y los periodistas Diego Correa, y Tiburcio Campe, que se habían distinguido por su liberalismo radical en el período gaditano. Piñeres lo había defendido con energía en la primera etapa constitucional. Campe había sido su vocero en Cádiz, Correa en su etapa de Filadelfia se había opuesto abiertamente a las ideas independentistas, colaboró en la prensa gaditana y desafió el golpe absolutista fernandino en 1814, por lo que fue encarcelado en Ceuta. Libertado por la presión inglesa, apoyó la insurrección americana como antesala del liberalismo desde las páginas londinenses del *Español Constitucional*. A su retorno a Madrid, fue uno de los redactores del órgano de los exaltados madrileños, *El Conservador*. El canónigo de la Catedral habanera Pedro Gordillo había sido diputado por Canarias en las Cortes y se había caracterizado por su liberalismo y su enaltecida defensa de las reformas más radicales como la abolición de los señoríos. El obispo Espada había tratado de expulsarlo de la Isla en 1819 por sus ideas liberales. En ellos se puede plasmar las contradicciones del liberalismo exaltado, impulsor de un programa ideológico burgués radical, pero que apunta a un centralismo visceral en su concepción del mundo americano, antecedente indudable de la política del reinado de Isabel II⁷.

Enarbolaban la bandera del estado centralista, afín a los intereses de la burguesía comercial española, que había inspirado la Constitución de 1812. Su énfasis se expresa en dos direcciones. La primera considerar a los criollos y en especial sus sectores dominantes como perpetuos conspiradores para reinstaurar el absolutismo y la independencia como principios asociados. La segunda apostaba por la radicalización de los gobiernos peninsulares para despojar del ejercicio del poder a las clases dominantes cubanas a través de su colaboración con las autoridades gubernamentales de la Gran Antilla y con los gobiernos moderados y en su ejercicio del poder en la diputación provincial y en los ayuntamientos. Estos argumentos partían de su creencia en la incapacidad de vertebrar un proyecto liberal en la realidad social y étnica de la América española. Para ellos sólo cabe en las colonias o su conversión en un Haití o en un gobierno oligárquico reaccionario. Expusieron como argumento la inestabilidad de la Gran Colombia, el absolutismo del Imperio mejicano y la invasión haitiana en Santo Domingo tras la proclamación de la Independencia por Núñez de Cáceres.

Sin embargo, poco énfasis ponían en aspectos sociales de la isla, como la esclavitud. Solo desentonaban las opiniones de Gordillo en su informe de 1819 en la Económica habanera crítico con la economía de plantación. Desde esa perspectiva sus planteamientos son la única excepción en una concepción ideológica que en la práctica social coincidía con los criollos en la defensa del estatus quo. No cabe duda que existía una identidad de intereses entre la burguesía comercial española no vinculada directamente a la trata y los liberales exaltados. Se puede apreciar en Gutiérrez de Piñeres y en Diego Correa. El clérigo cántabro era el portavoz de los intereses mercantiles de los comerciantes de la muralla. Originario de Potes, se había establecido en La Habana a comienzos de 1790. Graduado de Doctor en Sagrada Teología, ejerció como profesor, como párroco de Jaruco, en la provincia de la Habana, y fiscal de la curia eclesiástica del obispado de La Habana. Era hermano de Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, uno de los miembros del Consejo de Indias opuesto al proyecto de Arango de 1792-1794, estrechamente conectado con los intereses gaditanos desde que, entre 1776-1780, ejerció como presidente de la Casa de Contrastación de Cádiz. En 1807, tras el traslado a esa plaza de

6 CORREA (1823), p. 2.

7 Para una visión general de Cuba en ese período, véase PORTUONDO ZÚÑIGA (2008); PIQUERAS ARENAS (2007).

los consejeros ante el avance francés, fungió como presidente de la junta de gobierno de 1808⁸. El segundo estaba estrechamente vinculado con el comerciante de La Habana Juan Madrazo⁹.

La estrecha relación de los liberales exaltados con las capas mercantiles peninsulares se puede apreciar en el apoyo recibido por pequeños empresarios como los bodegueros. *El amigo de la Constitución*, órgano de los citados, expresaba que parecía que en el concepto de uno de los más caracterizados ideólogos del liberalismo criollo, el masón Abraham Elcid «no son ciudadanos los beneméritos catalanes y demás europeos, nuestros hermanos, que tienen bodegas». En una junta celebrada para las elecciones en San Juan de Dios «profirió contra estos honrados ciudadanos multitud de expresiones bastante denigrativas», Precisaba que todo individuo con ejercicio conocido era un verdadero hombre de bien, que debe ser apreciado como tal¹⁰. En otro número de ese rotativo un articulista se quejaba de que en el convento de las Mercedes había presenciado el desaire contra «un honrado ciudadano europeo, a quien se le vituperó atrozmente con las expresiones de bodeguero indecente y otras groserías parecidas por los individuos que, según noticias trabajan por el conde de O'Reilly, quienes se arrojan con el más criminal descaro a insultar frecuentemente a los hombres que son se someten a sufragar por los de su club». Frente a esa caracterización ofensiva replica que «un bodeguero es un ciudadano benemérito; y no lo son los perdidos, vagos, ni los tramposos a los caudales públicos», acusación con que se refería a los indeseables que trabajaban para la sacarocracia o a ella misma, denunciado como deudora de la Real Hacienda¹¹. En otro número registraron el incidente en las elecciones de la parroquia de Guadalupe. Estando sentados «en las bancas de honrados catalanes para por su turno sufragar sus votos», Al cansarse de esperar se levantaron y dejaron sus sombreros sobre tales asientos, como era costumbre. En ese instante Gabriel Peláez se acercó a ellos y quitó sus sombreros. Exclamó que tales sufragios no se habían «hecho para godos, que vayan a limpiarse los cicotes a sus tabernas o bodegas»¹².

Debemos de tener en cuenta de que los liberales exaltados acusaban a la sacarocracia de servirse de holgazanes y mal entretenidos foráneos para presionar a los electores que se suponía contrarios a sus puntos de vista y evitar que procedieran a emitir sus sufragios. *El amigo de la constitución* describió con todo lujo de detalles algunos de ellos concurre como un caraqueño de veinte años de edad, que además de ser vago tenía la tacha de haber robado en el coliseo una casa de paños verdes. Afirmó que «este mamalón vive y muere en los cafés y no se sabe dónde pernocta porque no tiene casa ni hogar». Otro denunciado era «el famoso Pepe Churriplín, conocido también por José María Valdés», que en las ferias por dos pesos se ejercitaba todas las noches «de bastonero en las cunas de gentes de color», su residencia en los zaguanes de los cafés por lo que «fue pillado para la leva, con el objeto de que ocupase plaza en los buques o en Omoa; pero yo no sé porque lo soltaron»¹³.

SUS PLANTEAMIENTOS EN LAS ESFERAS MERCANTIL Y SOCIAL

La escasez de propuestas en materia económica fue un rasgo característico de los liberales exaltados. Por ello es singular el texto que reproducimos a continuación, que resume en buena

8 AMORES CARREDANO (2009), pp.72-73. Fue también el célebre visitador que provocó la rebelión de los comuneros de Nueva Granada.

9 Véase al respecto HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2014).

10 *El amigo de la Constitución* nº 30 de 30 de septiembre de 1821.

11 *El amigo de la Constitución* nº 40 de 10 de octubre de 1821.

12 *El amigo de la Constitución* nº 45 de 15 de octubre de 1821.

13 *El amigo de la Constitución* suplemento al 43 de 13 de octubre de 1821.

medida sus planteamientos en ese campo. Dado a la luz por uno de sus más caracterizados dirigentes, el habanero Genaro Güen, uno de los redactores del Esquife¹⁴, su artículo sobre los aranceles, uno de los temas capitales de debate en la sociedad isleña, se inició con un exabrupto contundente contra la oligarquía cubana: «En aquellos países donde los grandes propietarios quieren ser exclusivamente los hijos predilectos de la naturaleza, el resto de los humanos debe retirarse a vivir en las selvas o a resolverse con santa unión a defender su causa en el tribunal competente, que no solo le declara la justicia, sino que con energía se le dé efectivamente». Frente a ese poder omnímodo defiende que «la tierra es de todos, la tierra es para que los hombres busquen en ella los frutos, que desde su origen fueron criados para su sustento y conservación. La tierra no es para servir a la avaricia que, dominándola casi toda, la destina a objetos innecesarios a la vida, para deducir tesoros que suscitan entre la sociedad una clase de deidades más perjudicial y gravosa que aquellos fuertes de las selvas que dieron margen al pacto social». Tales principios explicarían en materia de aranceles que ese afán monopolizador en un pueblo libre no debe inclinarse hacia el privilegio de «una parte de él con perjuicio de las otras», con lo que «se inclina imperiosamente a la aristocracia con objeto de que siempre seamos vasallos de unos miserables reyezuelos». Expone que la multitud de jóvenes de la isla no puede dedicarse solo a las carreras de «clérigos o frailes, abogados, médicos, cirujanos, papelistas o peluqueros, muchos destinos a que los infelices padres han estado constantemente dedicando a sus hijos». Ello es así porque «las artes no solo carecen de protección, sino que los mismos talleres alejan de su seno a la clase que es difícil se roce con otra grosera por esencia y cuya educación es enteramente opuesta». Está reflejando que los oficios estaban copados por los mulatos y negros, lo que impedía el acceso a ellos de los blancos pobres por los prejuicios raciales existentes. La falta de lo que llama empleos útiles conduce a muchos de ellos a entregarse «a los vicios, a la corrupción y la holgazanería, de aquí tantos tahúres, tantos ladrones, tantos perdidos, de aquí tanto atraso en la población, efecto de los pocos matrimonios, de aquí un gran desarreglo en las costumbres, cuyas consecuencias son la infidelidad, la prostitución, la seducción, el homicidio, el robo, la ingratitud, la insolencia, de aquí la degradación de un país»¹⁵.

Güen denuncia que la causa de todo esto se debe al cierre de las puertas de la agricultura y la industria porque «la sexagésima parte de los habitantes se han apoderado de la tierra y el resto no tiene donde trabajar. Hay propietarios de leguas, lo hay de tantas fanegas o caballerías que de utilidades». Ni ellos ni sus descendientes pudieran cultivarlas felices ni en cien y doscientas generaciones. Manifiesta su ocupación «en ingenios donde falta tiempo para sembrar caña y elaborar la azúcar, en cafetales donde todo es pompa, sin más objetos que café y en haciendas de unos ganados que solo ofrecen desiertos y montes. Así el público se abastece de los renglones de primera necesidad por la introducción de afuera para que en el mercado de La Habana, siendo hasta ahora un pueblo redimido de los horrores de la guerra y esté por un sentado el alimento y en las mesas no se sirva sino puro dinero»¹⁶.

Güen procedió a contraponer esa acumulación de tierras con las ansias de los honrados padres de familia de buscar una simple caballería «para ejercitar sus hijos con el arado y mantenerlos, enseñándoles de camino los primeros principios de la verdadera agricultura, que es la que se dedica a sembrar para vivir y no perecer de hambre». Se quejó del hecho de que los que poseían un pequeña propiedad se veían obligadas a perder sus cosechas o quemarlas por ser «el objeto de los amos de la tierra que se venda la azúcar, hacen que se admita a los

14 De él solo sabemos que era bachiller, natural de La Habana, y vecino del barrio de la Salud, casado y de profesión practicante de leyes y administrador de sus bienes. Así se firma en 1821 en un folleto denominado Sobre José Arango, en el que declamaba contra sus puntos de vista en Independencia de la isla de Cuba. BACHILLER Y MORALES (1937), p. 334.

15 *El esquife constitucional*... n° 100. La Habana, 28 de julio de 1821, p. 397.

16 *El esquife constitucional*... n° 100. La Habana, 28 de julio de 1821, p. 397.

compradores cuando traen maíz, arroz, etc., todo lo cual cuando llega al mercado ha corrido por las manos de doscientos monopolistas». Prejuicios que equipara con la marginación sufrida por las artes «porque aquí se traen ropas, zapatos, comidas, etc., haciendo zapateros, sastres, hojalateros, alfareros, etc.»¹⁷. El objetivo de los liberales exaltados era atraerse con esa denuncia a los pequeños cultivadores y artesanos blancos, al vincular estrechamente la liberalización de la entrada de alimentos y manufacturas foráneas estimulada por la oligarquía con su preferencia exclusiva en la libre exportación de azúcar. De esa forma tratan de atraerse a esos votantes con un programa de aranceles alternativo que no solo favoreciese a la burguesía comercial española.

El liberal exaltado apunta que se debía proporcionar todos los medios para que todos trabajen y se ocupen honestamente y tengan familias para evitar que «no hayan más perversos que aquellos que por inclinación aman la perversidad». Una felicidad para todos que vinculan a la ley de aranceles que considera más necesaria en La Habana que ningún otro lugar de la nación «porque solo así pueden los habaneros ser laboriosos, frugales y tan virtuosos como su noble propensión lo pide y el gobierno lo estorba». De lo contrario de nada serviría la represión de la delincuencia por no ser «remedios radicales, que buscan el mal en su origen, sino superficiales, que solo miran a los accidentes». Evalúa que toda la oposición a la ley de aranceles se debía a la imposición de ciertos gravámenes a los extranjeros en la introducción de sus manufacturas y en la extracción de los frutos. Entendía que ese era un procedimiento legítimo del que se valían las potencias, tales como Inglaterra y Francia porque «no hay otro modo para proteger y alentar la industria de casa». Se fundamenta en el hecho de que ningún español podía llevar a Burdeos un cargamento de azúcar sin riesgo de perder la carga, mientras que si lo efectuaba un francés no había ningún riesgo. Por ello se pregunta de la causa por la que los extranjeros tenían que pagar allí crecidos derechos y los naturales no y lo justifica porque sin esa disposición los franceses no se dedicarían al comercio. Plantea que para ello no era necesario el estudio de la economía política, ya que era comprendida por todos. En consecuencia los opuestos una ley aduanera «pretenden que nosotros permanezcamos haciendo el papel de bobos en la sociedad de las gentes»¹⁸.

Los esfuerzos de los liberales exaltados se esforzaban en intentar atraerse a sus filas a los sectores pobres e intermedios blancos de la sociedad cubana, que eran los que tienen derecho a voto en el sistema electoral gaditano. Trataban de incorporarlos a sus filas confrontando sus intereses frente a los de la sacarocracia, a la que acusaban de ser la única clase interesada en la supresión de los aranceles. Por eso advertían a los habitantes de la isla que ellos no eran los contrarios «sino una pequeña parte de hacendados avarientos y egoístas que, cifrando toda su utilidad en vender el azúcar, lo demás le importa un bledo. Estupidez propia de aquellas cataratas que la avaricia y la soberbia siempre han ocasionado. Ellos no saben que, en vendiéndose el azúcar a un precio ínfimo en otro mercado, nadie viene a comprar la suya. Ellos no ven que en un evento de guerra, pocos se acercan a su mercado y estos como no son tontos, procurarán el mejor partido, valiéndose de la ocasión». Güen puntualiza el elevado coste de los alimentos de primera necesidad en La Habana por entender que por ese manejo no se favorecía a la industria. Al no ampararla se veían expuestos «a las desgracias y acontecimientos que prepara la multitud de holgazanes, viciosos y perdidos por falta de acomodo. Nada ven ellos, pero los demás que somos y formamos la población lo estamos tocando diariamente y queremos vivir con la franqueza y la seguridad que la cultura exige»¹⁹.

Los planteamientos de los liberales exaltados se ceñían a contrarrestar el libre comercio propugnado por los hacendados con la protección a la industria y la agricultura de autoconsumo

17 *El esquite constitucional*... n° 100. La Habana, 28 de julio de 1821, p. 397.

18 *El esquite constitucional*... n° 100. La Habana, 28 de julio de 1821, p. 397.

19 *El esquite constitucional*... n° 100. La Habana, 28 de julio de 1821, p. 397.

locales que tales impuestos aduaneros incitarían. De esa forma no perecerían, como invocaban ellos, por no tener «ni platos en que comer». Frente a ese argumento Güen respondió que «con mucha gloria comeremos como los héroes romanos en las fuentes ordinarias, que nos proporcionan nuestras alfarerías y estimulados de la necesidad, que es la mejor maestra de los hombres, adelantaremos nuestro discurso. Ni ropa habrá con qué vestirnos... Mejor, entonces hilaremos nuestro algodón y sabremos hacer telas que nos cubran. Los derechos de aduana no cubrirán los gastos... Mejor, entonces no se pagarán sueldos innecesarios a tanto botarate que gravita sobre la sociedad». Con tales estímulos afirmaba: ¿De qué otro modo pasan los pueblos de la infancia a la virilidad?»²⁰. Una sátira vertida de forma anónima en ese mismo rotativo indicaba que los promotores del libre comercio defendían la permisión total de los efectos extranjeros por enseñar la experiencia «que las prohibiciones más que lo benefician, por producir necesariamente el contrabando», por lo que se exportarían con devolución del derecho que hubiesen pagado. Sin control ninguno, reducidos los empleados de la aduana al mínimo posible ironizaban que la salida libre de los buques «a la hora que le acomode, de noche y de día sin necesidad de pase». Como evidencia del carácter privilegiado de la agricultura, en particular de la azucarera se argumentaba que serían libres de todo derecho «las tablas para hacer envases de azúcar, los clavos para su uso, las duelas, arcos y bocoyes vacíos, los géneros para sacos, los utensilios de ingenio y de toda labor agrícola, las máquinas e invenciones útiles, la herramienta de artesanos, los caballos, yeguas toda especie de animales»²¹.

La crítica contumaz a la oligarquía habanera fue personificada por Güen en tres peninsulares que hicieron una considerable fortuna en la isla con la trata de esclavos, el comercio y las plantaciones azucareras: Santiago Cuesta Manzanal²² «que vino aquí con una mano atrás y otra adelante, tenga dos mil esclavos, ingenios y cafetales», en cuyo obsequio se hizo un folleto dado a la luz por uno de los más conspicuos representantes del liberalismo criollo, José Quintana Warnes, Gabriel Lombillo²³ y Joaquín Gómez Hano de la Vega²⁴, «que desde el mostrador de una tienda de ropas donde estaban de mancebos, hayan subido a ser hacendados y tengan otro tanto número de vasallos, que por pocos más, descendientes de otros de los mismos principios, quieran para sí todo, y estemos los demás con los mismos brazos cruzados»²⁵. El ideólogo de la sacarocracia liberal José de Arango llegó a decir al respecto que *El Esquife* quería repartirse

20 *El esquife constitucional*... n° 100. La Habana, 28 de julio de 1821, p. 397.

21 *El esquife arranchador*... n° 13. La Habana, 16 de septiembre de 1820.

22 De la Cuesta y Manzanal emigró con sus hermanos Pedro y Tirso desde el Val de San Lorenzo (León). Fue comendador de la orden de Isabel la Católica y desde 1824 conde de la Reunión de Cuba. Contrajo nupcias con María de la Concepción González Larrañaga. Uno de sus hijas, María de las Mercedes, fue marquesa de Valero de Uría por su enlace con el rico hacendado Joaquín Pérez de Urria. Traficante de esclavos, llegó a exportar en 1819 junto con Pedro 1664 esclavos. Director del Banco de San Fernando, dueño de siete ingenios, su enlace con la hija de otro gran negociante azucarero, Bonifacio González Larrañaga, le llevó a aumentar su patrimonio no solo con plantaciones de caña sino con cafetales, potreros, fincas urbanas. Naviera, ferrocarriles, que permitieron que acumulase un capital de 3.238.723 pesos. Véase al respecto, MARTÍNEZ MARTÍNEZ (2012); TORNERO TINAJERO (2005), p. 33.

23 Originario de la villa de Pedroso (La Rioja), fue también cruz de Isabel la Católica y Conde de Casa Lombillo en 1829. Se dedicó con sus tíos Bruno y José Herce al tráfico de esclavos. Dueño del ingenio San Gabriel, en 1831 se le concedió licencia para erigir mayorazgo. Véase SANTA CRUZ Y MALLEN (1943), pp.138-139.

24 Nació en Hazas de Cesto en Cantabria el 20 de septiembre de 1776, negrero desde su juventud, sería más tarde un el principal de La Habana durante la regencia de María Cristina de Borbón) y una de las mayores fortunas de la isla. Formó parte del círculo palaciego del capitán general Tacón y director del Banco de San Fernando. Sin descendencia, fueron socios suyos y herederos sus sobrinos y paisanos José María Cagigal Gómez y Rafael Toca Gómez y Hano de la Vega, primer conde de San Ignacio. Véase al respecto QUINTANILLA (2007), pp. 39-41; GONÇALVES (2008), pp.438 y 441.

25 *El esquife constitucional*... n° 100. La Habana, 28 de julio de 1821, p. 397.

los bienes de estos acaudalados comerciantes y hacendados como primer aldabonazo de ese proceso expoliador de «la lista de los hombres opulentos, cuyas propiedades deben repartirse», con lo que se conducía al vecindario al sobresalto y «la autoridad avizorada». Era más que evidente el rechazo al poder omnímodo de la oligarquía habanera. El hacendado precisó que su planteamiento abocaba a «relajar todas las subordinaciones» con la deposición incluso del obispo Espada, que se consideraba rehén de la sacarocracia. Llegó a plantear incluso de nombrar «las personas más ricas para dividir sus propiedades entre *los pobrecitos holgazanes*», lo que «minaba la armonía social, destrozando el honor de muchos ciudadanos buenos, y negando el carácter de propietario con voto en la opinión pública a muchas clases estimables»²⁶. De ahí que Güen insistiese que era preferible que los mares se tragasen la isla que «cuatro soberbios procuran hacer patrimonio suyo, como primogénitos del padre de los hombres, que nos mira a todos sin esa desigualdad y preferencia tan odiosa»²⁷, por lo que era imprescindible, para contrarrestarlo, que la ley de aranceles se llevase a efecto.

Culminó su exposición con un proyecto de reparto de las tierras de la recién suprimida orden betlemítica y de los realengos todavía existentes, que serían por esas fechas muy pocos, «porque hoy están formando los estados de los grandes propietarios». Su criterio era favorecer en ellos el reparto por caballerías a los padres de familia pobres, prohibiendo para su cultivo el empleo de esclavos. En cada uno de ellos se debería tener en cuenta «los plantíos que cada fundo debe tener para que no escasee la madera de construcción». El objetivo de esa política era favorecer el autoconsumo a través de brazos libres campesinos, sin limitar «nuestra agricultura a la azúcar y al café», que deparará «menos viciosos, buenas costumbres, mejor seguridad, más comodidad, más industria, más patriotismo y aquella unión que jamás pudo existir de buena fe entre señores y vasallos»²⁸. En definitiva, era un programa que conciliase los intereses de los comerciantes peninsulares con los de los cultivadores y los artesanos pobres blancos que habían sido perjudicados por la política acaparadora de las elites criollas, que había provocado la expulsión en la provincia de La Habana de las tierras que hasta entonces trabajaban para favorecer la economía de plantación esclavista.

UNA EXCEPCIÓN, EL INTENTO DE ATRACCIÓN DE LOS BLANCOS POBRES Y LOS MORENOS DEL ROBESPIERRE HABANERO

Dentro del sector liberal exaltado un elemento singular es el habanero Gabriel García Bravo, director del periódico *El Sábelo Todo o el Robespierre habanero*, un rotativo editado en La Habana en 1821 y que supero la veintena de números publicados²⁹. García Bravo era un militar de unos cuarenta años en el advenimiento del Trienio, que había ejercido como sargento y subteniente en la plana mayor de blancos agregada al batallón de morenos. Había desertado el 6 de diciembre de 1813 y arrestado entre el 25 de noviembre de 1815 y el 24 de noviembre de 1817, que fue destinado al regimiento de La Habana. Había procedido a ello al ser propuesto para teniente y postergado «por su mala conducta», marchando a la Península a reivindicar la reparación de su agravio. Al fallar a su favor en 1820 obtuvo del capitán general la licencia

26 ARANGO Y NÚÑEZ DEL CASTILLO (1821), pp. 30 y 6; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2014), p. 170.

27 *El esquiife constitucional*... nº 100. La Habana, 28 de julio de 1821, p. 397.

28 *El esquiife constitucional*... nº 100. La Habana, 28 de julio de 1821, p. 397.

29 LLAVERÍAS (1957), pp. 378-379.

absoluta para separarse del servicio³⁰.

En el número 4 de *El Sábelo Todo* García Bravo publica un artículo en que el que trata de atraer a los pardos y negros cubanos a la causa liberal exaltada, a pesar de que el texto constitucional impedía su derecho al voto. Sostiene en él que «españoles pardos y morenos, jóvenes y ancianos, discretos e ignorantes levantad con justa razón vuestras manos al cielo y bendecid una y mil veces la mano benefactora que escribió las leyes que cual otro Solón dictó el soberano congreso nacional al tiempo que señaló los fundamentos que hoy hacen honor a la grande nación a que tenéis la gloria de pertenecer». Ese sagrado libro les ponía «a cubierto de toda tropelía, y os abre por medio de la virtud, que es el alma de toda la sociedad las puertas al merecimiento», les convertía en «iguales ante la ley, que previene que vuestras propiedades sean defendidas por el escudo de ellas y que indistintamente se abroquela en defensa de todos vuestros derechos individuales». Asimismo les garantizaba «el sagrado derecho de la inmunidad de vuestros hogares, por muy miserables que sean» con «tanto respeto y consideraciones como el palacio suntuoso del más acaudalado». También con la égida de la ley quedaban exentos de ser condenados «a una ignominiosa prisión, como antes habéis experimentado», sin ser vejados ni mortificados. Con ello habían salido «de la esfera del vasallaje y la tiranía que tanto deprimió hasta aun los fueros naturales», por lo que con este código alcanzarían el estatus de «súbditos moderados y amantes a la ley». Además les garantizaba «el derecho de publicar por medio de la imprenta libre vuestras ideas o ya expresando los desahogos de que es susceptible el hombre honrado cuando experimenta la injusticia, el despotismo y los efectos de la tiranía», por lo que debían defenderlo «aun a costa de vuestra vida»³¹. Trataba de integrarlos en esa corriente ideológica, aun a sabiendas de que no se le habían reconocido sus derechos de participación en las contiendas electorales y en la soberanía popular.

Gabriel García denunció también a las condiciones de vida y el trato vejatorio que sufrían los soldados del batallón de morenos. Arreció también contra las condiciones de vida de las clases bajas: «Los pobres de La Habana, si les somete algún achaque que exija ponerles puchero, carecen de tan preciso alimento, si no tienen doce reales cuando menos para una gallina y tres pesos para condimentarlo, sin más razón ni causa que la de no haber los señores capitulares mandado establecer una recova donde se vendan aquellas a todas las horas del día y de la noche». Al aclarar el día, podrían llevarse las sobras los hospitales, obligando a sus administradores a su compra. Aseveraba que esa medida debía de adoptarse de inmediato porque «los pobres somos infinitamente más que los ricos», por lo que se les debía proporcionar conveniencias que le hiciesen la vida más agradable por consumirla «trabajando para pagar los crecidos alquileres de las casas que habitan», que atribuyó a la crueldad de la clase propietaria³².

Fue sin duda un caso excepcional entre los partidarios del liberalismo exaltado, La publicación demuestra la intención de atraerse a los sectores sociales bajos a sus filas. Sin embargo, fue solo un caso excepcional en un grupo en el que sus preocupaciones e intereses basculaban indudablemente hacia las capas mercantiles y a lo sumo hacia los grupos intermedios blancos.

El liberalismo exaltado trató de vertebrar una alternativa crítica al poder omnímodo de la sacarocracia cubana, que había obtenido grandes concesiones de la Monarquía en el período absolutista y que no recibió con buenos ojos la restauración en el Trienio de un régimen como el constitucional gaditano que proporcionaba el voto a los cabezas de familia blancos independientemente de sus niveles de renta. El ayuntamiento de La Habana fue la única corporación insular que este grupo político logró conquistar en los dos primeros años del régimen liberal. Formado mayoritariamente por militares de los batallones fijos asentados en la capital

30 Expediente personal de Gabriel García Bravo. Archivo General Militar de Segovia.

31 *El Sábelo Todo o Robespierre habanero* n° 4. La Habana, 14 de abril de 1821.

32 *El Sábelo Todo o Robespierre habanero* n° 7. La Habana, 26 de abril de 1821.

cubana, por profesiones liberales y comerciantes criollos y peninsulares, intentó atraerse con una nueva política económica a las capas de campesinos y artesanos blancos pobres que habían sido perjudicadas por la política gubernamental abiertamente favorable a la oligarquía habanera, que había generalizado la trata y originado la expulsión de las tierras que habían arrendado por generaciones en esa provincia para erigir en ellas grandes haciendas esclavistas de azúcar y café. Pero su proyecto, financiado por los comerciantes peninsulares favorables a la formulación de un sistema arancelario que gravase las importaciones y estimulase el autoconsumo interno y las importaciones de la Península, chocó con la oposición del capitán general y jefe superior político, que se convirtió en un estrecho aliado de las clases altas, y con el control hegemónico de los criollos de la diputación provincial. Aunque en sus planteamientos no se plasmaron con amplitud en un programa en materia económica, al predominar en sus rotativas y folletos, como casi único y reiterativa justificación la exaltación de las máximas constitucionales, no obstante escritores como Güen trataron de desarrollar su proyecto económico. Salvo el caso excepcional de Gabriel García y su *El Sábelo Todo o Robespierre habanero*, no figuraba en sus puntos de vista la atracción a sus filas de los mulatos y negros libres, a los que, por otra parte, se les negaba el derecho al voto en la Constitución de 1812.

LA RADICALIZACIÓN DE LAS CAPAS MEDIAS EN EL LIBERALISMO CRIOLLO

El liberalismo criollo, que aparentemente estaba unificado sin problemas a pesar de las diferencias entre el proyecto de las clases altas y de las intermedias, como había demostrado la candidatura de Félix Varela. Este, tras su elección como diputado, retuvo su propuesta de abolición gradual de la esclavitud, que nunca presentó por ir en contra de los planteamientos pactados con Gener, el más significado representante en las Cortes de la sacarocracia, entró en crisis a raíz de la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis en la Península Ibérica, que acentuó las divisiones entre los sectores criollos que hasta entonces se habían unificado con el objetivo de derrocar a los liberales exaltados. En esa coyuntura es en la que podemos entender la rápida reacción de las autoridades para «hacer desaparecer» de la escena política el proyecto de reforma constitucional presentado ante el ayuntamiento de Matanzas por el hacendado y teniente de fragata Claudio Sequeira. Fue el primer indicador de la creciente división existente entre los liberales criollos más conservadores y los más avanzados. El gobernador de esa ciudad, el hacendado Cecilio Ayllón, suspendió la junta municipal en la que se debía tratar sobre esa propuesta y la trasmitió al capitán general Kindelán por ser subversiva, siendo finalmente prohibida su publicación. Este hecho derivó en una ruidosa batalla ante la opinión pública entre sus partidarios y detractores.

El primero en terciar en la polémica fue Sequeira, que dio a la luz en 1822 tres Manifiestos a los habitantes de Cuba. En ellos acusó a Ayllón de déspota y tirano. En mayo de ese año este le replicó con una Proclama, que hizo fijar en las esquinas de la ciudad excitando al pueblo contra él. Dio a la luz también una Contestación al Manifiesto de Sequeira, que este calificó de libelo miserable. Un nuevo folleto de Sequeira, impreso en el mismo mes, denominado Proclama dirigida a la Milicia Nacional de Matanzas, reclamaba la suspensión del juicio hasta la terminación de ese asunto. Los oficiales del batallón de Málaga intervinieron también en la discusión con dos nuevos opúsculos intitulados Exposición y Revista de la Ilustración. En ellos defendían a Ayllón frente a tales ataques. Lo mismo hizo José de Arango con una Refutación del tercer Manifiesto de Sequeira, que, según argumentó el doctor Juan José Hernández en su Crítica a la refutación que del tercer manifiesto de D. Gabriel Claudio de Sequeira hizo

el señor Don José de Arango, «estaba llena de torpezas, vaciedades y crímenes»³³. Contra ella Sequeira dio a la luz *Examen de la refutación hecha por don José de Arango*. Un nuevo impreso de la milicia local de Matanzas surgió contradiciendo las Variaciones y apoyando la intangibilidad de la Constitución. El 25 de ese mes el marino denunció a su vez los impresos titulados Ecos de Matanzas y Alcance de la Gaceta, Eco y Semanario desde los números 3 al 14 de los primeros y los alcances de 12 y 13 de octubre. En esa coyuntura crítica de 1822 terciaron en la polémica en defensa de Sequeira tres escritores habaneros establecidos en Matanzas, que más tarde participaron junto con él en la conspiración independentista de los Soles y los Rayos de Bolívar. Nos referimos a Juan José Hernández y Cano, Gabriel Ercasty y Norris y Miguel Antonio Madruga.

El primero publicó dos discursos: La Ilustración que hizo sobre el Manifiesto de Sequeira y la Crítica a la refutación que del tercer manifiesto de Sequeira hizo el sr. D. José de Arango. En el primero de ellos lo defendió de las arremetidas de Ayllón y censuró su actuación al arrancarle a Calvez las Variaciones. Exigió que se le formase causa por infracciones de las leyes y abuso de autoridad. Más adelante elaboró su opúsculo Legal resistencia al despotismo y en noviembre desde las páginas del Semanario de Matanzas dirigió severas reprobaciones al Gobernador y a la Audiencia de Puerto Príncipe. Por su parte, el habanero Gabriel Ercasty y Norris, en junio de 1822, denunció en una Exposición las infracciones cometidas por la máxima autoridad matancera. Le calificó de «reyezuelo degradado y desvergonzado», y de haber desaparecido mil pesos del producto de unas funciones teatrales en beneficio del Hospital. Este le amenazó con darle una paliza y lo insultó. Tan exaltados estaban los ánimos que el 20 de octubre había en el palacio de Gobierno de la ciudad del Yumurí caballería lista para recibir órdenes. Las patrullas rondaban las casas de Sequeira y del juez de letras, el licenciado dominicano Juan de Arredondo y Santelices. Resulta paradójico y significativo que Sequeira fuera finalmente procesado y absuelto por sus manifiestos en octubre de 1822, lo que demuestra palpablemente el afán contemporizador y cuidadoso con el que actuaban las autoridades gubernativas frente a sus proposiciones. Es más, cuando en 1823 fue involucrado como partícipe de la conspiración de los Soles y los Rayos de Bolívar, no se le efectuó declaración y no se le inculpó en ella por estimarse que estaba siendo encausado en un proceso anterior. Juan José Hernández editó el 11 de septiembre de 1822 la ya citada Crítica a la refutación del tercer manifiesto de Sequeira efectuada por José de Arango. Ironizó sobre él, al acusarle de no tomar en todo partido y no poder vivir satisfecho, «sinque se le tribute el homenaje de ser tenido como singular en instrucción y talento». Aseveró que jamás era sendero cierto la violación de las leyes al vulnerar la correspondencia pública, «aun a pretexto de celo indiscreto del servicio del Rey». Acusó al hacendado habanero de ser «director en todo» en la actuación de Ayllón y reflejó algo de gran interés en el horizonte de mediados de 1822 y que se haría más ostensible en las elecciones de enero de 1823, que demuestra la palpable división en Matanzas del partido liberal criollo entre los que Arango denomina catalanes, «que es el epíteto con que designan a los amantes del orden, ya sean nacidos en cualquiera de las provincias de la Península, o de las esta Isla» y los radicales, pertenecientes a las capas medias criollas, que no tenían tanto que perder ante un posible estallido revolucionario y que radicalizaron progresivamente sus planteamientos ante la evolución de los acontecimientos en la Península. Hernández le reprendió por su denominación del gobernador matancero como «corifeo del partido catalán», por lo que ha sido «víctima de las más cáusticas y no merecidas rociadas, el ser el catalán de la Isla de Cuba»³⁴.

Precisamente un folleto de otro matancero, Juan Acosta, impreso en la Constancia, en su ciudad natal, titulado Segunda edición. Breve contestación a los cinco pliegos impresos del

33 HERNÁNDEZ (1822), p. 3. Conservado en A.G.I. TRELLES Y GOVÍN (1928), p. 8.

34 HERNÁNDEZ (1822), pp. 3-4.

último papel de José Arango Catalán, natural de la Isla de Cuba, cuyo encabezado vuelve a insistir en esa caracterización de catalán³⁵. Juan José Hernández esgrime como sus argumentos los manifiestos de Sequeira, su ya citada Ilustración y Legal resistencia» y los tres números de La Tertulia del maestro Cárdenas. Frente al argumento de Ayllón de actuar en defensa de la salud pública, le acusó de violador de la ley. El arresto de los miembros de la junta lo calificó de «un atentado horroroso». En su opinión, conceptuar como sedicioso la obra de Sequeira, «ocurrida al mismo tiempo que corrían rumores sobre proyectos sediciosos en La Habana», aunque fuera contrario a la Constitución, era ignorar el idioma castellano, «como no se probase que hizo de él otro uso que el que impulsó su aprehensión». Arremetió más adelante contra el gobernador por demandar los consejos de Arango, ya que «los hombres que de continuo necesitan de consejo, deben abstenerse de darlo para no perjudicar al público». Al no ser un letrado este último debía de excusarse por estar prohibido por ley en ese caso darlo. La imputación de subversivo del proyecto de Sequeira y la de la Junta de «fanáticos, embebecidos en las glorias de Iturbide» le merece el calificativo de anticonstitucional³⁶. Precisamente fue la absolución de Sequeira la que le llevó a José de Arango en 1823 a dar a luz su *Análisis de la asombrosa unanimidad con que se ha absuelto un libelo infamatorio a un funcionario público*, que fue inmediatamente replicado por Miguel Antonio Madruga en Progreso de los trabajos aranguinos contra el sistema constitucional de España en las operaciones oficiales del sr. D. Cecilio Ayllón, Gobernador militar, Jefe Político subalterno de la ciudad de Matanzas. Publicado como el anterior a principios de ese año, exigió la nulidad de las elecciones municipales, denunciando al mismo tiempo las numerosas ilegalidades y violencias. Finalizó su diatriba con la enumeración de las causas que le llevaron a efectuar esa crítica, que eran las de la libertad de imprenta. La glorificación de un partido que titula catalán y que solo nace de «algunas exaltaciones de particulares individuos» frente a la supuesta existencia de «otro en contrario y que para conservar su existencia se ha limitado a vivir en un continuo encierro» había originado desde su punto de vista «las primeras turbulencias agitadas por sus desatinos³⁷». Lo cierto era que la división y la confrontación habían anidado con fuerza en el liberalismo criollo matancero. José Arango en su Análisis acusó al texto de Sequeira de ir frontalmente contra él, ya que no existía «párrafo, ni renglón, y permítase decir ni letra, que no era para disparar algún dardo a mi honor». Refleja el caso de «una persona muy estimable para ellos, el licenciado José Teurbe Tolón, hasta el punto de ser el promotor en Matanzas de la conspiración de los Soles y los Rayos de Bolívar. Siendo regidor decano del ayuntamiento matancero, se dirigió algunas veces para sus consejos, por lo que no era un malvado por opinar tras la invitación de Ayllón que «la junta fue ilegal y subversivo el proyecto³⁸».

Las elecciones municipales habaneras de diciembre de 1822 fueron otra prueba de fuego de la división. Se llegó al caso de intentar impedir los piñeristas la entrada al convento de la Merced a los habaneros que iban a votar. Sin embargo, finalmente triunfó «el partido anti comunero». La radicalización era creciente. A pesar de las reconvenciones del conde de O'Reilly y de otros miembros conservadores del partido criollista, los electores determinaron «no poner más que un europeo en los diecisiete capitulares que eligieron», lo que exasperó a los peninsulares, por lo que «las controversias eran públicas y furiosas». Los Soles captaron nuevos integrantes tanto en la ciudad, como en los campos. Los comuneros, agrupación controlada por los liberales exaltados, invocaban «Constitución o Muerte. Españoles o nada». El 7 de febrero de 1823 un pasquín evidenciaba la estrategia de los Soles y los Rayos de Bolívar. Decía

35 BACHILLER Y MORALES (1937), p. 353.

36 HERNÁNDEZ (1822), pp. 5-7.

37 HERNÁNDEZ (1822), pp. 15-16.

38 ARANGO NÚÑEZ DEL CASTILO (1823), pp.14-16. Biblioteca Nacional José Martí de La Habana.

así: «Viva la independencia y la unión: tendréis propiedad y protección». El texto del masón dominicano Miguel Figuera, en la logia habanera La Tranquilidad, del que se tiraron nueve mil ejemplares, calmó los ánimos, hasta el punto de que «Los Soles se vieron forzados a suspender las iniciaciones». No obstante persistieron, en opinión del anónimo cronista, por «el odio con que ya miraban a los hijos de Padilla»³⁹.

La zanja abierta dentro del liberalismo criollo entre moderados e independientes era más que ostensible. En La Habana el anónimo cronista subrayó que había dos partidos, uno conformado por «los constitucionales netos y los independientes, que se habían unido bajo el ostensible principio de Constitución»⁴⁰ y otro por los moderados. Esa agrupación en torno a esos objetivos explicaría la conspiración en Matanzas en 1824 del alférez de dragones asturiano de Pola de Luanco Gaspar Antonio Rodríguez, significado por su liberalismo exaltado⁴¹ y la alianza entre los sectores oligárquicos del liberalismo criollo cubano y el Capital General Vives, cuyo cargo había sido propuesto por estos y pactado con el Gobierno español. La sacarocracia, consciente del carácter inevitable de la caída del régimen constitucional, negoció con la máxima autoridad insular una transición pacífica que no cuestionase su hegemonía en la Perla de las Antillas y que limitase al mínimo la represión tras la consolidación del absolutismo. Esa operación se puede apreciar con la continuidad de Vives como cabeza rectora de Cuba con la instauración de la monarquía absoluta⁴². Liquidado desde comienzos de 1823 el liberalismo exaltado, la maniobra abocaría a un tono menor y más moderado de los medios y organizaciones controladas por la sacarocracia, como la prensa y la masonería. Solo los sectores intermedios criollos pondrían especial énfasis en la defensa de la permanencia del régimen constitucional. En tal coyuntura se aprecia la división abierta y los conflictos lacerantes entre los llamados muchachos, brazo político de ese grupo y las fracciones más conservadoras del liberalismo criollo, que hasta entonces habían hecho frente común. Controlada por ellas la masonería como grupo de presión social, trataron de buscar nuevos canales y alternativas, en los que la alianza con las repúblicas continentales se veía como la única alternativa viable para evitar la restauración de la autocracia. De ahí la integración de muchos de ellos en los Soles y los Rayos de Bolívar. Pero la hipotética intervención de México y la Gran Colombia era a todas luces irrealizable. Troncoso, vocero de Vives, estaba en lo cierto. Este general preparó el camino para la transición hacia el absolutismo, que no sería abiertamente contestada por las clases dirigentes cubanas, que se limitaron a aceptar sin apenas reticencias el nuevo orden reinante. La disidencia radical solo se expresó en personalidades que optaron por el exilio como Félix Varela o José María de Heredia o en individualidades que desde México o la Gran Colombia, como Antonio José Valdés, los hermanos Iznaga, Joaquín Infante o Manuel Rojo, todos ellos ideólogos y políticos procedentes de ese sector socio-político, seguían insistiendo en la invasión de mejicanos y colombianos como la única posibilidad de alcanzar la emancipación de la isla.

39 ANÓNIMO (2007), pp. 168-170. Nota previa de Alberto Gil Novales.

40 ANÓNIMO (1825), pp. 168-170.

41 PÉREZ CABRERA (1936).

42 CONANGLA FONTANILLES (1950).

BIBLIOGRAFÍA

- AMORES CARREDANO, J.B. (2009). «Liberalismo ilustrado y liberalismo político en Cuba: en torno a Francisco de Arango y Parreño (1764-1837)». En CHUST, M.; FRASQUET, I. *Los colores de las independencias americanas. Liberalismo, etnia y raza*, Madrid: C.S.I.C.
- ANÓNIMO (2007). «La Habana. Año 1825. Ojeada sobre el Estado de la isla de Cuba durante los cuatro años de la Constitución». Nota previa de Alberto Gil Novales. *Trienio* nº50. Madrid.
- ARANGO Y NÚÑEZ DEL CASTILLO, J. (1821). *Nadie se asuste por la segunda y última explicación mía sobre la independencia de la isla de Cuba*. La Habana.
- BACHILLER Y MORALES, A. (1937). *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública en la isla de Cuba*. La Habana: Cultural S.A., 4 tomos.
- CONANGLA FONTANILLES, J. (1950). *Tomás Gener. Del hispanismo ingenuo a la cubanía práctica*. La Habana: Academia de la Historia de Cuba.
- CORREA, D. (1823). *A los constitucionales libres de ambos mundos*. Madrid.
- GONÇALVES, D. (2008). *Le planter et le Roi. L'aristocratie havanaise et la Couronne d'Espagne (1763-1836)*. Madrid: Casa de Velázquez.
- GUTIÉRREZ DE PIÑERES, T. (1820a). *Interinos Gobernadores y Jefes Políticos Subalternos*. La Habana, 25 de abril.
- GUTIÉRREZ DE PIÑERES, T. (1820b). *Los abusos se radican si se toleran los errores*, La Habana.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2014). *Liberalismo criollo y sacarocracia en Cuba. José Arango y Núñez del Castillo (1765-1851)*. Tenerife: Ediciones Idea.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2012). *Liberalismo, masonería y cuestión nacional en Cuba (1808-1823)*. Tenerife: Ediciones Idea.
- JENSEN, L.J. (1988). *Children of colonial despotism. Press, Politics and Culture in Cuba, 1790-1840*. Tampa: University of South Florida Press.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2014). *Liberalismo y masonería entre Europa y América. Diego Correa*. Tenerife: Ediciones Idea.
- LLAVERÍAS, J. (1957). *Contribución a la historia de la prensa periódica*. La Habana: Archivo Nacional de Cuba, 2 tomos.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. (2012). *Santiago de la Cuesta Manzanal, conde de la Reunión*. León: CEA.
- PIQUERAS ARENAS, J.A. (2007). *Félix Varela y la prosperidad de la patria criolla*. Madrid: Mapfre-Doce Calles.
- QUINTANILLA, J.F. (2007). *La saga de los Quintanilla*. Santander: Cantabria 4 estaciones.
- SANTA CRUZ Y MALLÉN, F.X. (1943). *Familias cubanas*. La Habana: Ed. Hércules, 5 tomos.
- PORTUONDO ZÚÑIGA, O. (2008). *Cuba. Constitución y liberalismo*, Santiago de Cuba: Ed. Oriente, 2 tomos.
- TORNERO TINAJERO, P. (2005). «Azúcar, esclavitud y racismo: oligarquía criolla y colonialismo en Cuba», *Caravelle*, nº85. Toulouse.
- SÁNCHEZ BAENA, J.J. (2011). *El terror de los tiranos. La imprenta en la centuria que cambió Cuba (1763-1868)*. Castellón: Universidad Jaume I.